REGLAMENTO DEL ASOCIADO AUSENTE CLUB LAWN TENNIS DE LA EXPOSICION

Aprobado en Sesión del Consejo Directivo del 09/10/2024

1. BASE NORMATIVA

1.1. CONSIDERACIONES ESTATUTARIAS

Artículo 8 La Asociación tendrá las siguientes clases de asociados: Activos, Honorario, Vitalicios y Transeúntes

Artículo 14 Se considera Asociado Activo hábil al Asociado que esté al día en el pago de sus cotizaciones ordinarias y extraordinarias y no tenga deudas u obligaciones vencidas con el club, incluidos saldos de cuota de ingreso.

Artículo 18 La persona que no hubiese sido aceptada como Asociado Activo o fuese asociado separado o Asociado excluido no podrá ser Asociado Transeúnte.

Artículo 22 Todo asociado activo que se ausente previa comunicación escrita a la asociación, deberá abonar las cuotas mensuales ordinarias pendientes al presentar solicitud de reingreso, así, como el 100% de las cuotas extraordinarias que se hubiera acordado en su ausencia El Asociado Activo que se encuentre en condición de ausente no tendrá derecho a ser elegido ni a elegir mientras dure su ausencia

Artículo 27 Son causales de· exclusión de un Asociado en lo general:

a) Ser condenado por delitos comunes y calificados, tanto en el Perú como en el extranjero.

b) Realizar actos que dañen la imagen y prestigio de la asociación, ya sea en forma directa o indirecta; así como actos que atente contra el honor, la dignidad e integridad física de los Asociados, miembros del Consejo Directivo y demás funcionarios.

c) Realizar actos de escándalo que atenten contra la moral o las buenas costumbres, tanto en el local institucional como afuera de él.

d) No cumplir con los deberes que le corresponden como Asociado; así como incumplir las disposiciones estatutarias, reglamentos internos y acuerdos de la Asamblea General y Consejo Directivo.

e) No abonar tres (3) mensualidades consecutivas, después de haber sido requeridos por escrito y bajo cargo por el tesorero y no haber regularizado el pago total de dicha obligación dentro de las 48 horas del requerimiento correspondiente.

f) No abonar las cuotas extraordinarias luego de un plazo de treinta (30) días, a partir de que las mismas sean exigibles.

CLUB LAWN TENNIS DE LA EXPOSICIÓN
RICARDO RIVERA SALAS
PRESIDENTE
Consejo Directivo

Direcciones: Av. 28 de Julio 744 / Av. República de Chile 254 - Jesus María - Lima - Perú
Central Telefónica: 480-1393 Sitio Web: www.clublawntennis.pe
@clublawntennis.oficial Club Lawn Tennis De La Exposición

Artículo 29 Los Asociados que no hubieren satisfecho la última cuota ordinaria mensual, no podrán proponer Asociados ni recibirán carta de presentación para los Clubes con los que la Asociación tenga convenios de reciprocidad.

2. PROCEDIMIENTO GENERAL

2.1. LIMITES DEL BENEFICIO

- El total de Asociados activos en condición de Ausente será como máximo el 5% de los Asociados activos totales.
- No hay retroactividad en el beneficio

2.2. PROCEDIMIENTO ESPECIFICO

El asociado activo deberá enviar una solicitud a Administración con copia al presidente del Consejo Directivo solicitando el cambio de estado.

2.3. SOLICITUD:

- Yo, (Nombres y Apellidos completos) identificado con (N° de documento de identidad) solicito pasar de la condición de asociado activo a asociado ausente desde el (día/mes /año) hasta el (día/mes /año), debido a _____

- Se deberá acreditar fehacientemente el motivo con la documentación sustentatoria.

2.4. EL PLAZO

El plazo mínimo de ausencia debe ser de 6 meses y el máximo de 24 meses

2.5. REQUISITOS:

- Tener la clase de asociarlo Activo - Artículo 8 (no aplica para asociados Honorarios, Vitalicio y Transeúntes).
- Tener estado de asociado Activo Hábil - Artículo 14 (no tener deudas vencidas en el Club).
- Completar la solicitud indicando plazo de la misma; el plazo mínimo es seis (06) meses y el máximo es de dos (2) años.

2.6. OBLIGACIONES:

- Pagar el 50% de la cuota ordinaria correspondiente al Asociado Activo hábil- Artículo 22
- Pagar el 100% de la cuota extraordinaria
- Conocer las causales de exclusión de un Asociado en general, Artículo 27

CLUB LAWN TENNIS DE LA EXPOSICIÓN
RICARDO RIVERA SALAS
PRESIDENTE
Consejo Directivo

Direcciones: Av. 28 de Julio 744 / Av. República de Chile 254 - Jesus María - Lima - Perú
Central Telefónica: 480-1393 Sitio Web: www.clublawntennis.pe
@clublawntennis.oficial Club Lawn Tennis De La Exposición

2.7. CONSECUENCIAS:

- No podrá elegir ni ser elegido. Artículo 22 no podrá ser aceptado como asociado transeúnte. Artículo 18.
- No podrá concurrir a los clubes con convenio de reciprocidad en caso de ser excluido - Artículo 29.
- No podrán concurrir al local institucional durante su ausencia ni tampoco sus familiares
- El asociado en condición ausente no podrá ingresar al club ni hacer uso de las áreas sociales

2.8. DERECHOS

- Podrá nombrar por escrito o correo electrónico, un apoderado para que lo represente ante la institución
- Los demás, que deriven del Estatuto vigente

3. CONTROL ADMINISTRATIVO

3.1. AREA DE INSCRIPCIONES DE ASOCIADOS

- Se encargará de tramitar la solicitud del cambio de condición del asociado
- Se encargará de verificar que se cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento
- Se encargará de solicitar el VB de administrador
- Una vez aprobado deberá informar a TIC

3.2. AREA DE TIC

- Se encargará de procesar la solicitud aprobada marcando en el sistema de gestión de asociados tanto la fecha de inicio como la fecha de culminación de la condición de ausente.

- Cada fin de mes debe emitir un Reporte de Asociados Ausentes y presentarlo al administrador con copia al Presidente del Consejo Directivo.

Reglamento aprobado el 09/10/2024 en sesión de Consejo Directivo celebrada en su sede institucional; publíquese en la página Web de la asociación precisando que su vigencia corre desde el día siguiente de su difusión.

CLUB LAWN TENNIS DE LA EXPOSICION
RICARDO RIVERA SALAS
PRESIDENTE
Consejo Directivo

Direcciones: Av. 28 de Julio 744 / Av. República de Chile 254 - Jesus María - Lima - Perú
Central Telefónica: 480-1393 Sitio Web: www.clublawntennis.pe
@clublawntennis.oficial Club Lawn Tennis De La Exposición